

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 05 de septiembre del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del año 2011.
3. Propuesta del Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos de los artículos 87 fracción III y 106 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, por lo que se refiere al Secretario de Actas Propietario y Suplente del referido Organismo Electoral.
4. Propuesta del Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos de los artículos 87 fracción IV y 106 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, por lo que se refiere al Secretario Ejecutivo del citado Organismo Electoral.

En su caso, toma de Protesta conforme al artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Integración de la Comisión Permanente de Fiscalización, conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 103 fracción I de la Ley Electoral del Estado.
7. Integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción II de la Ley Electoral del Estado.
8. Integración de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción III de la Ley Electoral del Estado, en relación con los artículos.
9. Integración de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción IV de la Ley Electoral del Estado.
10. Integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Electoral del Estado.
11. Integración de la Comisión Permanente de Administración y Prerogativas, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción VI de la Ley Electoral del Estado.
12. Integración de la Comisión Permanente de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción VII de la Ley Electoral del Estado.

13. Integración de la Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción VIII de la Ley Electoral del Estado.
14. Integración de la Comisión Permanente de Servicios Profesional Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción IX de la Ley Electoral del Estado.
15. Integración de la Comisión Temporal para continuar el procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto, para constituirse como Agrupación Política Estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Electoral del Estado (abrogada) que en el caso aplica conforme a lo previsto por el artículo cuarto transitorio del decreto 578 del Poder Legislativo del Estado, publicado en 30 de junio de 2011.
16. Integración de la Comisión Temporal de Encuestas, para el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso I) de la fracción III del artículo 105 de la Ley Electoral del Estado.
17. Propuesta del Consejero Presidente de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la designación de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Asuntos Jurídicos, Organización Electoral y Partidos Políticos, Transparencia y Acceso a la Información, Administración y Prerrogativas, Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, Comunicación Social Electoral y Servicio Profesional Electoral , Comisión Temporal que dará seguimiento al procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto y de la Comisión Temporal de Encuestas .
18. Punto de acuerdo relativo a la actualización del procedimiento de Integración de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales aprobado mediante acuerdo 34/06/2011.
19. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca	√	Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez	√	Dip. José Luis Montaña Chávez	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez			√
2. Dr. José Antonio Zapata Romo			√
3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández			√
4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz			√
5. L.C.C. Rosa Florencia Aguilar Mendoza			√
6. Dr. Cosme Robledo Gómez			√
7. Lic. Gabriela Camarena Briones			√
8. C. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo			√
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes			√

PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candía Pardo	√	Lic. Huitzimengari Herrera Romero	
P.R.I.	Lic. Alberto Rojo Zavaleta	√	C. Natalia Zugasti Esquivel	
P.R.D	Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa	√	Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez	
P.V.E.M.	Lic. Laura Michel Ortiz	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola	√	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat	
P.C.	Lic. Ernesto Piña Cárdenas	√	Lic. Eugenio Govea Arcos	
P.N.A	Lic. Juan Pablo García Rocha	√	Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez	
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

38/09/2011. En atención con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del año 2011.

39/09/2011. En concordancia con el punto número 3 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, y para los efectos de los artículos 87 fracción III y 106 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que los C.C. Licenciados Rafael Rentería Armendáriz y Eduardo Carrera Guillén, sean ratificados como Secretario de Actas Propietario y Suplente respectivamente de este Organismo Electoral, para el periodo correspondiente.

40/09/2011. En lo relativo al punto número 4 del Orden del Día, a propuesta del Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, para los efectos de los artículos 87 fracción IV y 106 fracción VII ambos de la Ley Electoral del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que el Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre, sea ratificado como Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para el periodo respectivo.

En lo que corresponde al mismo punto número 4 del orden del Día, se deja constancia de la toma de Protesta de los Secretarios de Actas propietario y suplente respectivamente, así como del Secretario Ejecutivo, conforme al artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

41/09/2011. Por lo que corresponde al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, con las observaciones correspondientes el Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mismo que a la brevedad deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

42/09/2011. Por lo que toca al punto número 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Organismo Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y

103 fracción I de la Ley Electoral del Estado, quedando conformada de la siguiente manera: Consejero Ciudadano José Antonio Zapata Romo, Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones.

43/09/2011. Por lo que corresponde al punto número 7 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Cosme Robledo Gómez, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral de este Organismo Electoral, con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, Rosa Florencia Aguilar Mendoza y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción II de la Ley Electoral del Estado.

44/09/2011. Respecto al punto número 8 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano José Antonio Zapata Romo, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, con los Consejeros Ciudadanos Rosa Florencia Aguilar Mendoza, Cosme Robledo Gómez y Pedro Morales Sifuentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción III de la Ley Electoral del Estado.

45/09/2011. En concordancia con el punto número 9 del Orden del Día, y a propuesta de la Consejera Ciudadana Rebeca Isaura Flores Hernández, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Partidos Políticos con los Consejeros Ciudadanos José Antonio Zapata Romo, Cosme Robledo Gómez y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción IV de la Ley Electoral del Estado.

46/09/2011. En lo correspondiente al punto número 10 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, Rosa Florencia Aguilar Mendoza y Gabriela Camarena Briones, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Electoral del Estado.

47/09/2011. En lo relativo al punto número 11 del Orden del Día, y a propuesta de la Consejera Ciudadana Rosa Florencia Aguilar Mendoza, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Administración y Prerrogativas con los Consejeros Ciudadanos José Antonio Zapata Romo, Patricio Rubio Ortiz y Gabriela Camarena Briones, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción VI de la Ley Electoral del Estado.

48/09/2011. En atención al punto número 12 del Orden del Día, y a propuesta de la Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, Cosme Robledo Gómez y Pedro Morales Sifuentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción VII de la Ley Electoral del Estado.

49/09/2011. Por lo que respecta al punto número 13 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Pedro Morales Sifuentes, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral con los Consejeros Ciudadanos Patricio Rubio Ortiz, Rosa Florencia Aguilar Mendoza y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción VIII de la Ley Electoral del Estado.

50/09/2011. En concordancia con el punto número 14 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano José Antonio Zapata Romo, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral con los Consejeros Ciudadanos Patricio Rubio Ortiz, Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo y Pedro Morales Sifuentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 103 fracción IX de la Ley Electoral del Estado.

51/09/2011. En lo correspondiente al punto número 15 del Orden del Día, y a propuesta del Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Temporal para continuar el procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto, para constituirse como Agrupación Política Estatal; comisión integrada con los Consejeros Ciudadanos José Antonio Zapata Romo, Gabriela Camarena Briones y Pedro Morales Sifuentes, conforme a lo previsto por el artículo 52 de la Ley Electoral del Estado (abrogada) que en el caso aplica conforme a lo previsto por el artículo cuarto transitorio del decreto 578 del Poder Legislativo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de junio de 2011. Por lo anterior y considerando que las Agrupaciones Políticas, son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, según lo establece el artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de aplicación supletoria a la Ley Electoral antes citada, conforme a su artículo octavo, esta comisión será la encargada de llevar el procedimiento iniciado con anterioridad y seguir con las diligencias que se consideren necesarias para su solventación. La presente integración tendrá vigencia hasta la resolución definitiva de la solicitud de la Organización antes mencionada, que da origen a esta Comisión

52/09/2011. En atención al punto número 16 del Orden del Día, y a propuesta de la Consejera Ciudadana Gabriela Camarena Briones, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Temporal de Encuestas, con los Consejeros Ciudadanos Rebeca Isaura Flores Hernández, Cosme Robledo Gómez y Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso I) de la fracción III del artículo 105 de la Ley Electoral del Estado, durante el desarrollo del Proceso Electoral 2011-2012.

Se deja constancia que en este acto, se hizo del conocimiento de los consejeros comisionados, la obligación de designar presidente de cada comisión dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que el Pleno resuelva el acuerdo de su integración, y hacerlo del conocimiento del Consejero Presidente y del Pleno en su próxima sesión.

53/09/2011. Por lo que corresponde al punto número 17 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que presenta el Consejero Presidente, respecto de los funcionarios que fungirán como secretarios técnicos en las Comisiones Permanentes y Temporales de este Organismo Electoral, incorporándose de la siguiente

manera: Fiscalización, C.P. María de la Luz Ríos Constante; Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral, Lic. Juan Carlos Rizzoli Ruiz; Asuntos Jurídicos, Lic. Zelandia Bórquez Estrada; Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Héctor Áviles Fernández; Transparencia y Acceso a la Información, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez; Administración y Prerogativas, C.P. Daniel Galván Ríos; Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos, Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar; Comunicación Social Electoral, L.C.C. Ruth Ramírez Torres; y Servicio Profesional Electoral, Lic. Rafael Rentería Armendáriz. *Comisiones Temporales*: Comisión temporal que dará seguimiento al procedimiento iniciado por la asociación Fomento al Voto Lic. Rafael Rentería Armendáriz; Comisión Temporal de Encuestas, Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre.

54/09/2011. En concordancia con el punto número 18 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, la ratificación y actualización del Procedimiento que aplicará para la designación de los miembros de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, aprobado mediante acuerdo 34/06/2011, con las modificaciones siguientes:

En el apartado del procedimiento, en el punto primero, el plazo estipulado para el día 12 del mes de septiembre cambia para el día 19 de septiembre de 2011; en el encabezado del punto cuarto del mismo apartado, la sustitución de la palabra "vetados", por la palabra "recusados".

De acuerdo a las modificaciones anteriores, se deberán tomar las medidas correspondientes para la oportuna difusión del procedimiento que aplicará para la designación de los miembros de Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, para garantizar la publicidad de la información a los partidos políticos.

55/09/2011. En concordancia con el punto número 19 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, darle el trámite que le corresponde a la solicitud presentada por el C. Jesús Rafael Aguilar Fuentes, en fecha primero de septiembre del año en curso, donde solicita copias del dictamen de grafoscopia y dactiloscopia que forma parte de los expedientes PSFPPAP-01/2008 y PSFPPAP-02/2008, verificando oportunamente la personalidad del solicitante en los expedientes antes citados.

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:17 horas del día 05 de septiembre de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.